

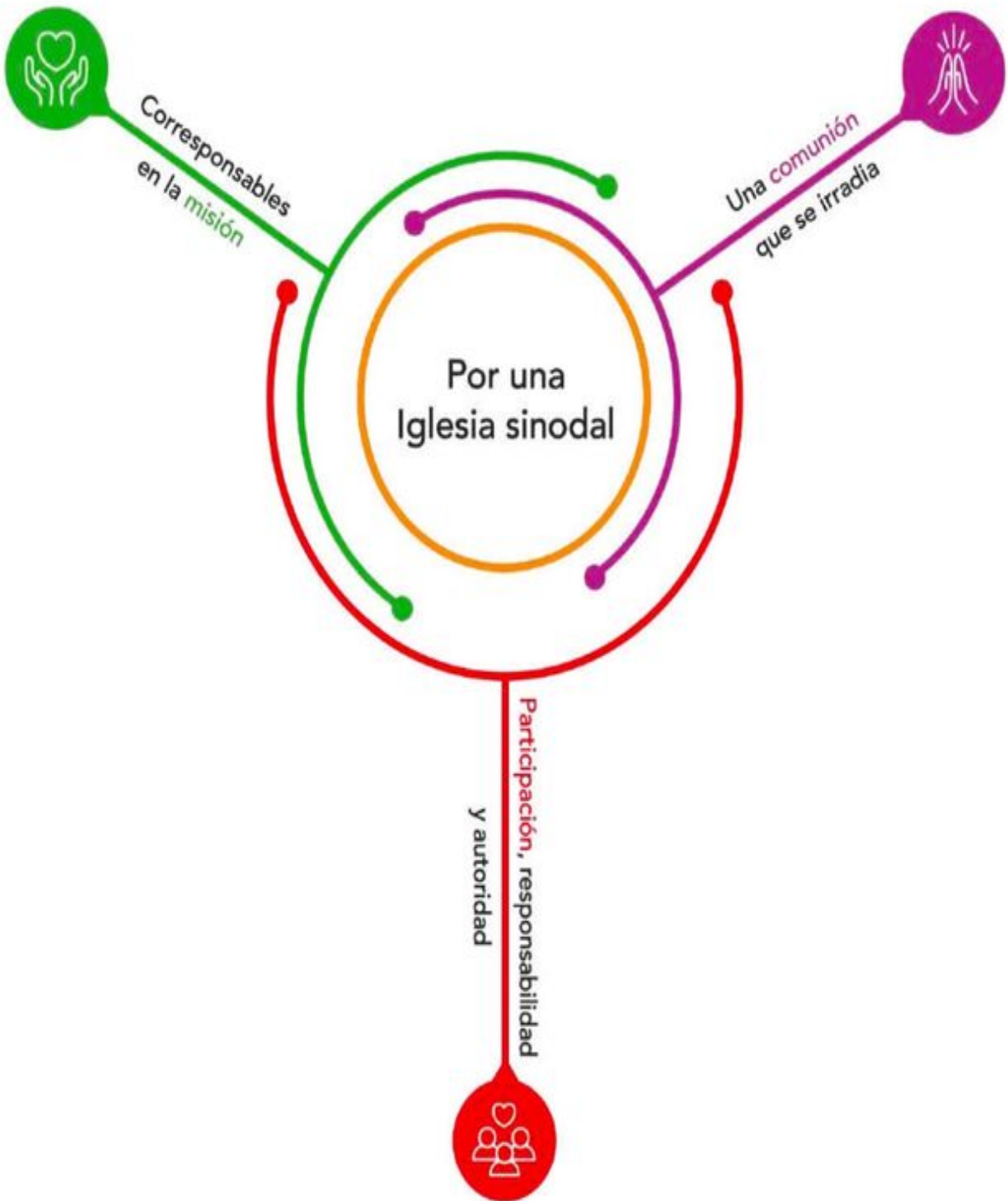
FRANCISCO

**XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL
SÍNODO DE LOS OBISPOS**

**Por una Iglesia sinodal: comunión,
participación y misión**

Documento final

**Fichas - Síntesis
para las personas**



NOVIEMBRE

Introducción

Y en esto entró Jesús, se puso en medio y les dijo: «Paz a vosotros». Y, diciendo esto, les enseñó las manos y el costado. Y los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor (Jn 20,19-20).

1. Cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un regreso a la fuente, una experiencia renovada del encuentro con el Resucitado que los discípulos experimentaron en el Cenáculo la tarde de Pascua. Como ellos, también nosotros, participantes en esta Asamblea sinodal, nos hemos sentido abrazados por su misericordia y conmovidos por su belleza. Viviendo la conversación en el Espíritu, escuchándonos unos a otros, hemos percibido su presencia en medio de nosotros: la presencia de Aquel que, donando el Espíritu Santo, sigue suscitando en su Pueblo una unidad que es armonía de las diferencias.

2. Contemplando al Resucitado, recordamos que “fuimos bautizados en su muerte” (Rm 6,3). Hemos visto las marcas de sus heridas, transfiguradas por la vida nueva, pero grabadas para siempre en su humanidad. Esas heridas siguen sangrando en el cuerpo de tantos hermanos y hermanas, también a causa de nuestras culpas. Fijar la mirada en el Señor no nos aparta de los dramas de la historia, sino que abre nuestros ojos para reconocer el sufrimiento que nos rodea y nos penetra: los rostros de los niños aterrorizados por la guerra, el llanto de las madres, los sueños rotos de tantos jóvenes, los refugiados que afrontan viajes terribles, las víctimas del cambio climático y de las injusticias sociales. Sus sufrimientos resonaron entre nosotros no sólo a través de los medios de comunicación, sino también en las voces de muchos que estuvieron personalmente implicados con sus familias y pueblos en estos trágicos acontecimientos. En los días en que hemos estado reunidos en esta Asamblea, muchas, demasiadas guerras han seguido causando muerte y destrucción, deseo de venganza y pérdida de conciencia. Nos unimos a los reiterados llamamientos del Papa Francisco en favor de la paz, condenando la lógica de la violencia, el odio y la venganza, y comprometiéndonos a promover la del diálogo, la fraternidad y la reconciliación. Una paz auténtica y duradera es posible y juntos podemos construirla. “El gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de todos los afligidos” (GS 1) son, también gozo y tristeza de todos nosotros, discípulos de Cristo.

3. Desde que el Santo Padre inauguró este Sínodo en 2021, nos hemos embarcado en un viaje cuya riqueza y fecundidad vamos descubriendo cada vez más. Hemos estado a la escucha, atentos a captar en las múltiples voces lo que “el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7). El camino comenzó con la amplia consulta al Pueblo de Dios en nuestras diócesis y eparquías. Continuó con etapas nacionales y continentales, en la circularidad de un diálogo constantemente relanzado por la Secretaría General del Sínodo a través de documentos de síntesis y de trabajo. La celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en sus dos sesiones nos permite ahora entregar al Santo Padre y a todas las Iglesias el testimonio de lo vivido y el fruto de nuestro discernimiento, para un renovado impulso misionero. El camino ha estado marcado en cada etapa por la sabiduría del “sentido de la fe” del Pueblo de Dios. Paso a paso, hemos comprendido que en el corazón del *Sínodo 2021-2024. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión*, hay una llamada a la alegría y a la renovación de la Iglesia en el seguimiento del Señor, en el compromiso al servicio de su misión, en la búsqueda de los modos para serle fiel.

4. Esta llamada se funda en la identidad bautismal común, se enraíza en la

diversidad de contextos en los que la Iglesia está presente y encuentra su unidad en el único Padre, el único Señor y el único Espíritu. Interpela a todos los bautizados, sin excepción: “Todo el Pueblo de Dios es sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo bautizado es convocado para ser protagonista de la misión, porque todos somos discípulos misioneros” (CTI, n. 53). El camino sinodal nos orienta así hacia una unidad plena y visible de los cristianos, como han atestiguado con su presencia los delegados de las otras tradiciones cristianas. La unidad fermenta silenciosamente en el seno de la Santa Iglesia de Dios: es una profecía de unidad para el mundo entero.

5. Todo el camino sinodal, enraizado en la Tradición de la Iglesia, se ha desarrollado a la luz del magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II ha sido, de hecho, como una semilla sembrada en el campo del mundo y de la Iglesia. La vida cotidiana de los creyentes, la experiencia de las Iglesias en todos los pueblos y culturas, los numerosos testimonios de santidad, la reflexión de los teólogos fueron el terreno en el que germinó y creció. El Sínodo 2021-2024 sigue aprovechando la energía de esa semilla y desarrollando su potencial. En efecto, el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio. En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy.

6. No ocultamos que hemos experimentado en nosotros mismos el cansancio, la resistencia al cambio y la tentación de hacer que nuestras ideas prevalezcan sobre la escucha de la Palabra de Dios y la práctica del discernimiento. Sin embargo, la misericordia de Dios, Padre lleno de ternura, nos permite cada vez purificar nuestros corazones y continuar nuestro camino. Lo reconocimos al comenzar la Segunda Sesión con una vigilia penitencial, en la que pedimos perdón por nuestros pecados, nos avergonzamos y elevamos nuestra intercesión por las víctimas de los males del mundo. Llamamos a nuestros pecados por su nombre: contra la paz, contra la creación, los pueblos indígenas, los migrantes, los menores, las mujeres, los pobres, la escucha, y la comunión. Esto nos hizo darnos cuenta de que la sinodalidad exige arrepentimiento y conversión. En la celebración del sacramento de la misericordia de Dios nos sentimos amados incondicionalmente: la dureza de los corazones ha sido superada y nos abre a la comunión. Por eso queremos ser una Iglesia misericordiosa, capaz de compartir con todos el perdón y la reconciliación que vienen de Dios: pura gracia de la que no somos dueños, sino sólo testigos.

7. Del camino sinodal iniciado en 2021, ya hemos podido constatar los primeros frutos. Los más sencillos, pero más preciosos están fermentando en la vida de las familias, parroquias, asociaciones y movimientos, pequeñas comunidades cristianas, escuelas y comunidades religiosas donde crece la práctica de la conversación en el Espíritu, el discernimiento comunitario, el compartir los dones vocacionales y la corresponsabilidad en la misión. El encuentro de los “Párrocos para el Sínodo” (Sacrofano [Roma], 28 de abril - 2 de mayo de 2024) ha permitido apreciar estas ricas experiencias y relanzar su camino. Estamos agradecidos y contentos por la voz de tantas comunidades y fieles que viven la Iglesia como lugar de acogida, esperanza y alegría.

8. La Primera Sesión de la Asamblea ha dado otros frutos. El *Informe de Síntesis* llamó la atención sobre una serie de temas de gran relevancia para la vida de la Iglesia, que el Santo Padre, al término de una consulta internacional, confió a Grupos de Estudio formados por pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un

método sinodal. Los ámbitos de la vida y misión de la Iglesia que ya han comenzado a profundizar son los siguientes:

1. Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias católicas orientales y la Iglesia latina.
2. Escuchar el clamor de los pobres y de la tierra.
3. La misión en el ambiente digital.
4. La revisión de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* en perspectiva sinodal misionera.
5. Algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas.
6. La revisión, en una perspectiva sinodal y misionera, de los documentos que rigen las relaciones entre obispos, religiosos y agregaciones eclesiales (asociaciones, movimientos y nuevas comunidades).
7. Algunos aspectos de la figura y del ministerio del obispo (en particular: criterios de selección de los candidatos al episcopado, función judicial del obispo, naturaleza y desarrollo de las visitas *ad limina apostolorum*) en perspectiva sinodal misionera.
8. El papel de los representantes pontificios en perspectiva sinodal misionera.
9. Criterios teológicos y metodologías sinodales para un discernimiento común de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas controvertidas.
10. La recepción de los frutos del camino ecuménico en el Pueblo de Dios.

A estos Grupos se añaden la Comisión Canónica al servicio de las necesarias innovaciones en la normativa eclesiástica, activada de acuerdo con el Dicasterio para los Textos Legislativos, y el discernimiento, confiado al Simposio de las Conferencias Episcopales de África y Madagascar, sobre el acompañamiento pastoral de las personas en matrimonios polígamos. Los trabajos de estos Grupos y Comisiones iniciaron la fase de implementación, enriquecieron los trabajos de la Segunda Sesión y ayudarán al Santo Padre en sus opciones pastorales y de gobierno.

9. El proceso sinodal no concluye con el final de la actual Asamblea del Sínodo de los Obispos, sino que incluye la fase de implementación. Como miembros de la Asamblea, sentimos que es nuestra tarea comprometernos en su animación como misioneros de la sinodalidad dentro de las comunidades de las que procedemos. Pedimos a todas las Iglesias locales que continúen su camino cotidiano con una metodología sinodal de consulta y discernimiento, identificando caminos concretos e itinerarios formativos para realizar una conversión sinodal tangible en las diversas realidades eclesiales (parroquias, institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, asociaciones de fieles, diócesis, Conferencias Episcopales, agrupaciones de Iglesias, etc.). También debería preverse una evaluación de los progresos realizados en materia de sinodalidad y de participación de todos los bautizados en la vida de la Iglesia. Sugerimos que las Conferencias Episcopales y los Sínodos de Iglesias *sui iuris* dediquen personas y recursos para acompañar el camino de crecimiento como Iglesia sinodal en misión y para mantenerse en contacto con la Secretaría General del Sínodo (cf. EC 19 § 1 y 2). Pedimos que no deje de vigilarse la calidad sinodal del método de trabajo de los Grupos de Estudio.

10. Este *Documento final*, ofrecido al Santo Padre y a las Iglesias como fruto de la XVI Asamblea General del Sínodo de los Obispos, valora todos los pasos realizados. Recoge algunas convergencias importantes surgidas en la Primera Sesión, las aportaciones provenientes de las Iglesias en los meses transcurridos entre la Primera y la

Segunda Sesión, y lo que ha madurado durante la Segunda Sesión, sobre todo a través de la conversación en el Espíritu.

11. El *Documento final* expresa la conciencia de que la llamada a la misión es simultáneamente la llamada a la conversión de cada Iglesia local y de la Iglesia toda, en la perspectiva indicada en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (cf. EG 30). El texto consta de cinco partes. La primera, intitulada *El corazón de la sinodalidad*, esboza los fundamentos teológicos y espirituales que iluminan y alimentan lo que viene a continuación. Reafirma la comprensión compartida de la sinodalidad que surgió en la Primera Sesión y desarrolla sus perspectivas espirituales y proféticas. La conversión de los sentimientos, las imágenes y los pensamientos que habitan nuestros corazones avanza junto con la conversión de la acción pastoral y misionera. La segunda parte, con el título, *En la barca, juntos*, está dedicada a la conversión de las relaciones que construyen la comunidad cristiana y configuran la misión en el entrelazamiento de vocaciones, carismas y ministerios. La tercera, “*Echar la red*”, identifica tres prácticas íntimamente relacionadas: el discernimiento eclesial, los procesos decisionales, y una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación. También con respecto a éstas se nos pide que iniciemos caminos de “transformación misionera”, para lo cual urge una renovación de los órganos de participación. La cuarta parte, bajo el título *Una pesca abundante*, delinea cómo sea posible cultivar de forma nueva el intercambio de dones y el tejido de los vínculos que nos unen en la Iglesia, en un momento en que la experiencia de estar arraigado en un lugar está cambiando profundamente. Sigue una quinta parte, “*También yo os envío*”, que nos permite contemplar un paso indispensable que hay que dar: cuidar la formación de todos, en el Pueblo de Dios, en la sinodalidad misionera.

12. La elaboración del *Documento final* se ha guiado por los relatos evangélicos de la Resurrección. La carrera hacia el sepulcro en la madrugada de Pascua, la aparición del Resucitado en el Cenáculo y en la orilla del lago inspiraron nuestro discernimiento y alimentaron nuestro diálogo. Hemos invocado el don pascual del Espíritu Santo, pidiéndole que nos enseñe lo que debemos hacer y nos muestre juntos el camino a seguir. Con este documento, la Asamblea reconoce y testimonia que la sinodalidad, dimensión constitutiva de la Iglesia, ya forma parte de la experiencia de muchas de nuestras comunidades. Al mismo tiempo, sugiere caminos a seguir, prácticas a implementar, horizontes a explorar. El Santo Padre, que ha convocado a la Iglesia en Sínodo, indicará a las Iglesias, confiadas al cuidado pastoral de los obispos, cómo proseguir nuestro camino sostenidos por la esperanza “que no defrauda” (Rm 5,5).

DICIEMBRE

Parte I - El corazón de la sinodalidad

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

El primer día de la semana, María la Magdalena fue al sepulcro al amanecer, cuando aún estaba oscuro, y vio la losa quitada del sepulcro. Echó a correr y fue donde estaban Simón Pedro y el otro discípulo, a quien Jesús amaba (Jn 20,1-2)

En la mañana de Pascua encontramos a tres discípulos: María Magdalena, Simón Pedro y el Discípulo a quien Jesús amaba. La Iglesia existe para testimoniar al mundo el acontecimiento decisivo de la historia: la resurrección de Jesús.

La Iglesia Pueblo de Dios, sacramento de unidad

Del Bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo brota la identidad del Pueblo de Dios. ... El Pueblo de Dios, en camino hacia el Reino, se alimenta continuamente de la Eucaristía, fuente de comunión y de unidad: “Porque el pan es uno, nosotros, siendo muchos, formamos un solo cuerpo, pues todos comemos del mismo pan”. El proceso sinodal nos ha hecho experimentar el “sabor espiritual” (EG 268) de ser Pueblo de Dios, reunido de todas las tribus, lenguas, pueblos y acciones, viviendo en contextos y culturas diferentes. En virtud del ministerio petrino, el Obispo de Roma es “principio y fundamento perpetuo y visible” (LG 23) de la unidad de la Iglesia. “El corazón de Dios tiene un sitio preferencial para los pobres” (EG 197), los marginados y excluidos, y por tanto también en el de la Iglesia. ... La Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres, que a menudo son la mayoría de los fieles, y a escucharlos y considerarlos sujetos de evangelización, aprendiendo juntos a reconocer los carismas que reciben del Espíritu. “Cristo es la luz de los pueblos” (LG 1) y esta luz brilla en el rostro de la Iglesia, aunque esté marcada por la fragilidad de la condición humana y la opacidad del pecado.

Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios

El camino sinodal de la Iglesia nos ha llevado a redescubrir que la variedad de vocaciones, carismas y ministerios tiene una raíz: “todos hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo” (1 Cor 12,13). En virtud del Bautismo “el Pueblo santo de Dios participa del carácter profético de Cristo, dando testimonio vivo de Él sobre todo con una vida de fe y amor” (LG 12). Gracias a la unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo (cf. 1 Jn 2,20.27), todos los creyentes poseen un instinto para la verdad del Evangelio, llamado *sensus fidei*. Por el Bautismo todos los cristianos participan del *sensus fidei*. No es posible comprender plenamente el Bautismo sino dentro de la Iniciación cristiana, es decir, el itinerario a través del cual el Señor, por el ministerio de la Iglesia y el don del Espíritu, nos introduce en la fe pascual y en la comunión trinitaria y eclesial. Dentro del itinerario de la iniciación cristiana, el sacramento de la Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una particular efusión del Espíritu con miras al testimonio. La celebración de la Eucaristía, especialmente el domingo, es la primera y fundamental forma en la que el Pueblo santo de Dios se encuentra y reúne. . Profundizar el vínculo entre liturgia y sinodalidad ayudará a todas las comunidades cristianas, en la pluriformidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos celebrativos que manifiesten el rostro de una Iglesia sinodal.

Significado y dimensiones de la sinodalidad

Los términos “sinodalidad” y “sinodal” derivan de la antigua y constante práctica eclesial de reunirse en sínodo. En las tradiciones de las Iglesias orientales y occidentales, la palabra “sínodo” se refiere a instituciones y acontecimientos que han adoptado diferentes formas a lo largo del tiempo, implicando una pluralidad de sujetos.

En su variedad, todas estas formas están unidas por el hecho de reunirse para dialogar, discernir y decidir. Gracias a la experiencia de los últimos años, el significado de estos términos se ha comprendido mejor y se ha vivido aún más. Se han asociado cada vez más al deseo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, que sea hogar y familia de Dios. A lo largo del proceso sinodal, ha madurado una convergencia sobre el significado de la sinodalidad que subyace en este Documento: la sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea entendemos mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia (CTI, n. 1). En términos simples y sintéticos, podemos decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo.

En la Virgen María, Madre de Cristo, de la Iglesia y de la humanidad, vemos resplandecer a plena luz los rasgos de una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa. Ella es, en efecto, la figura de la Iglesia que escucha, ora, medita, dialoga, acompaña, discierne, decide y actúa. Más detalladamente, la sinodalidad designa tres aspectos distintos de la vida de la Iglesia:

- a) en primer lugar, se refiere al “*estilo* peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza como el caminar juntos y el reunirse en asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio.
- b) en segundo lugar, “la sinodalidad designa entonces...aquellas *estructuras* y *procesos eclesiales* en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa a nivel institucional;
- c) en tercer lugar, la sinodalidad designa “la realización puntual de aquellos *eventos sinodales* en los que la Iglesia es convocada por la autoridad competente y según procedimientos específicos determinados por la disciplina eclesiástica, implicando de diferentes modos, a nivel local, regional y universal todo el Pueblo de Dios bajo la presidencia de los obispos en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma, para el discernimiento de su camino y de las cuestiones particulares, y para la toma de decisiones y orientaciones en orden al cumplimiento de su misión evangelizadora” (CTI, n. 70c).

En el contexto de la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios, el concepto de comunión expresa la sustancia profunda del misterio y de la misión de la Iglesia, que tiene en la celebración de la Eucaristía su fuente y su culmen, es decir, la unión con Dios Trinidad y la unidad entre las personas humanas que se realiza en Cristo por medio del Espíritu Santo. En este contexto, la sinodalidad “indica la específica forma de vivir y obrar (*modus vivendi et operandi*) de la Iglesia Pueblo de Dios que manifiesta y realiza en concreto su ser comunión en el caminar juntos, en el reunirse en asamblea y en el participar activamente de todos sus miembros en su misión evangelizadora” (CTI, n. 6).

La sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a la Iglesia en el Espíritu. Evangelizar es “la misión esencial de la Iglesia [...] es la gracia y la vocación propia de la Iglesia, su identidad profunda” (EN 14). Estando cerca de todos, sin diferencia de personas, predicando y enseñando, bautizando,

celebrando la Eucaristía y el sacramento de la Reconciliación, todas las Iglesias locales y la Iglesia entera responden concretamente al mandato del Señor de anunciar el Evangelio a todas las naciones (cf. Mt 28,19-20; Mc 16,15-16). Valorando todos los carismas y ministerios, la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose “sacramento visible” (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios. Sinodalidad y misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa a la misión. La autoridad de los pastores “es un don específico del Espíritu de Cristo Cabeza para la edificación de todo el Cuerpo” (CTI, n. 67)... Por ello, invita a toda la Iglesia, incluidos los que ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma.

Unidad como armonía

El hombre se valoriza no aislándose sino poniéndose en relación con los otros y con Dios. ...Una Iglesia sinodal se caracteriza por ser un espacio donde las relaciones pueden prosperar, gracias al amor mutuo que constituye el mandamiento nuevo dejado por Jesús a sus discípulos. Es ante todo en el seno de la familia, que con el Concilio podría llamarse “Iglesia doméstica” (LG 11), donde se experimenta la riqueza de las relaciones entre personas unidas en su diversidad de carácter, sexo, edad y función. El proceso sinodal ha mostrado que el Espíritu Santo suscita constantemente una gran variedad de carismas y ministerios en el Pueblo de Dios. “. Además, el proceso sinodal ha puesto de relieve el patrimonio espiritual de las Iglesias locales, en las cuales, y a partir de las cuales existe la Iglesia católica, y la necesidad de articular sus experiencias. La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y patrimonios teológicos y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común. ... “La unidad de la Iglesia no es la uniformidad, sino la integración orgánica de las legítimas diversidades” (NMI 46). La variedad de expresiones del mensaje salvífico evita reducirlo a una comprensión única de la vida de la Iglesia y de las formas teológicas, litúrgicas, pastorales y disciplinares en que se expresa. La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos. En todas partes de la tierra, los cristianos conviven con personas que no están bautizadas y sirven a Dios practicando una religión diferente.... La Iglesia sinodal puede describirse recurriendo a la imagen de la orquesta: la variedad de instrumentos es necesaria para dar vida a la belleza y a la armonía de la música, dentro de la cual la voz de cada uno mantiene sus propios rasgos distintivos al servicio de la misión común. Así se manifiesta la armonía que el Espíritu obra en la Iglesia, siendo él la armonía en persona (cf. S. Basilio, *Sobre el Salmo 29.1; Sobre el Espíritu Santo*, XVI.38).

Espiritualidad sinodal

La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón. Como afirmó el Papa Francisco en el discurso de apertura de esta Segunda Sesión, “el Espíritu Santo es un guía seguro, y nuestra primera tarea es aprender a discernir su voz, porque Él habla en todos y en todas las cosas” (Intervención en la *Primera Congregación General de la segunda sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 2 de octubre de 2024). Una espiritualidad sinodal exige también ascesis, humildad, paciencia

y disponibilidad para perdonar y ser perdonado. Acoge con gratitud y humildad la variedad de dones y tareas distribuidos por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor (cf. 1 Cor 12,4-5). Lo hace sin ambiciones ni envidias, ni deseos de dominio o control, cultivando los mismos sentimientos de Cristo Jesús, que “se despojó de sí mismo asumiendo la condición de siervo” (Flp 2,7). Reconocemos el fruto cuando la vida cotidiana de la Iglesia está marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad. Nadie puede proceder solo en un camino de auténtica espiritualidad. Tenemos necesidad de apoyo, incluyendo la formación y el acompañamiento espiritual, como individuos y como comunidad. La renovación de la comunidad cristiana sólo es posible reconociendo la primacía de la gracia. Si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo. Estamos llamados no sólo a traducir los frutos de la experiencia espiritual personal en procesos comunitarios, sino a tener la experiencia de, cómo la práctica del mandamiento nuevo del amor recíproco es lugar y forma del encuentro con Dios. En este sentido, la perspectiva sinodal, a la vez que se inspira en el rico patrimonio espiritual de la Tradición, contribuye a renovar las formas: una oración abierta a la participación, un discernimiento vivido juntos, una energía misionera que nace del compartir y se irradia como servicio. La conversación en el Espíritu es una herramienta que, aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir la escucha y el discernimiento de “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7). Su práctica ha provocado alegría, asombro y gratitud y se ha experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia. La palabra “conversación” expresa algo más que un mero diálogo: entrelaza armoniosamente pensamiento y sentimiento y genera un mundo de vida compartido. Por eso puede decirse que en la conversación está en juego la conversión. En todas las etapas del proceso sinodal, resonó la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia, en particular tras demasiados escándalos de abusos, y dentro de la sociedad.

La sinodalidad como profecía social

Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profetizar críticamente frente al pensamiento dominante y ofrecer así una contribución distintiva a la búsqueda de respuestas a muchos de los retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas y a la construcción del bien común. El modo sinodal de vivir las relaciones es una forma de testimonio con relación a la sociedad. Además, responde a la necesidad humana de ser acogido y sentirse reconocido dentro de una comunidad concreta. Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que incluso la Iglesia ha absorbido con frecuencia, y nos llama al cuidado recíproco, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común. Asimismo, desafía un exagerado comunitarismo social que asfixia a las personas y no les permite ser sujetos de su propio desarrollo.

ENERO

Parte II - En la barca, juntos

La conversión de las relaciones

Estaban juntos Simón Pedro, Tomás apodado el Mellizo; Natanael, el de Caná de Galilea; los Zebedeos y otros dos discípulos suyos. Simón Pedro les dice: «Me voy a pescar». Ellos contestan: «Vamos también nosotros contigo» (Jn 21,2-3)

El lago de Tiberíades fue el lugar en el que empezó todo. Pedro, Andrés, Santiago y Juan habían dejado la barca y las redes para ir tras Jesús. Después de Pascua, partieron de nuevo de aquel lago. Por la noche, un diálogo resuena en la orilla: “Voy a pescar”. “Nosotros también vamos contigo”. También el camino sinodal comenzó así: escuchamos la invitación del sucesor de Pedro y la acogimos; partimos con él y detrás de él. Juntos hemos orado, reflexionado, luchado y dialogado. Pero sobre todo hemos experimentado que son las relaciones las que sostienen su vitalidad, animando sus estructuras. Una Iglesia sinodal misionera necesita renovar ambas cosas.

Nuevas relaciones

A lo largo del recorrido del Sínodo y en todas las latitudes, surgió la llamada a una Iglesia más capaz de alimentar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre los grupos sociales, entre las religiones, con la creación. Muchos expresaron su sorpresa por haber sido interpelados y su alegría por poder hacer oír sus voces en la comunidad; tampoco faltaron quienes compartieron el sufrimiento de sentirse excluidos o juzgados también por su situación matrimonial, su identidad y su sexualidad. El deseo de relaciones más auténticas y significativas no sólo expresa la aspiración a pertenecer a un grupo cohesionado, sino que corresponde a una profunda conciencia de fe: la calidad evangélica de las relaciones comunitarias es decisiva para el testimonio que el Pueblo de Dios está llamado a dar en la historia. “En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os amáis unos a otros” (Jn 13,35). Las relaciones renovadas por la gracia y la hospitalidad ofrecida a los últimos según la enseñanza de Jesús son el signo más elocuente de la acción del Espíritu Santo en la comunidad de los discípulos. Ser Iglesia sinodal exige, pues, una verdadera conversión relacional. Debemos aprender de nuevo del Evangelio que el cuidado de las relaciones no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma en que Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu. Cuando nuestras relaciones, incluso en su fragilidad, dejan traslucir la gracia de Cristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu, confesamos con nuestra vida la fe en Dios Uno y Trino. Es a los Evangelios a donde debemos mirar para trazar el mapa de la conversión que se requiere de nosotros, aprendiendo a hacer nuestras las actitudes de Jesús... Cuando escuchamos a nuestros hermanos, participamos de la actitud con la que Dios, en Jesucristo, sale al encuentro de cada uno. La necesidad de una conversión en las relaciones concierne inequívocamente a las relaciones entre hombres y mujeres. ... Damos testimonio del Evangelio cuando intentamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y la reciprocidad entre hombres y mujeres.

En una pluralidad de contextos

La llamada a la renovación de las relaciones en el Señor Jesús resuena en la pluralidad de contextos en los que sus discípulos viven y realizan la misión de la Iglesia. Enraizados en esta dinámica están los males que afligen a nuestro mundo, empezando por las guerras y los conflictos armados, y la ilusión de que se puede alcanzar una paz justa por la fuerza de las armas. Igualmente, letal es la creencia de que toda la creación, incluso las personas, puedan ser explotados a capricho con fines lucrativos. Esta es la consecuencia de las muchas y variadas barreras que dividen a las personas, incluso en las comunidades cristianas, y limitan las posibilidades de unos en comparación con las que disfrutaban otros: desigualdades entre hombres y mujeres, racismo, división de castas, discriminación de las personas con discapacidad, violación de los derechos de las minorías de todo tipo, falta de voluntad para acoger a los migrantes. Incluso la relación con la tierra, nuestra hermana y madre (cf. LS 1), presenta los signos de una fractura que pone en peligro

la vida de innumerables comunidades, sobre todo en las regiones más empobrecidas, cuando no de pueblos enteros y tal vez de toda la humanidad. El cierre más radical y dramático es el que se refiere a la propia vida humana, que conduce al descarte de los niños, desde el seno materno, y de los ancianos. Tantos males que asolan nuestro mundo se manifiestan también en la Iglesia. La crisis de los abusos, en sus diversas y trágicas manifestaciones, ha traído un sufrimiento indecible y a menudo duradero a las víctimas y supervivientes, y a sus comunidades. La escucha de los que sufren la exclusión y la marginación refuerza la conciencia de la Iglesia de que es parte de su misión hacerse cargo del peso de estas relaciones heridas para que el Señor, el “Viviente”, pueda sanarlas. Sólo así puede ser “en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1). Al mismo tiempo, la apertura al mundo nos permite descubrir que, en cada rincón del planeta, en cada cultura y en cada grupo humano, el Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio.

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión

Los cristianos, personalmente o en forma asociada, están llamados a hacer fructificar los dones que el Espíritu concede con vistas al testimonio y al anuncio del Evangelio. ...En la comunidad cristiana, todos los bautizados están enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y condición de vida. Las diferentes vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión. Cada bautizado responde a las exigencias de la misión en los contextos en los que vive y trabaja desde sus propias inclinaciones y capacidades, manifestando así la libertad del Espíritu en la concesión de sus dones. Piden a la Iglesia que no les deje solos, sino que se sientan enviados y apoyados. Piden alimentarse del pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como de los lazos fraternos de la comunidad. Piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia a favor del Evangelio, y no una opción privada. Por último, piden que la comunidad acompañe a quienes, por su testimonio, se han sentido atraídos por el Evangelio. En una Iglesia sinodal misionera, bajo la guía de sus pastores, las comunidades podrán enviar y sostener a quienes han sido enviados. Por tanto, se concebirán a sí mismas principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que tienen lugar en su interior y en sus necesidades organizativas. En virtud del Bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los diversos ámbitos de la vida de la Iglesia, en detrimento del servicio a la misión común. Dentro de la comunidad cristiana, hay que prestar una atención especial a los niños: no sólo tienen necesidad de ser acompañados en la aventura de crecer, sino que tienen mucho que aportar a la comunidad de los creyentes. Los jóvenes tienen también una contribución que aportar a la renovación sinodal de la Iglesia. Son particularmente sensibles a los valores de fraternidad y de compartir, al tiempo que rechazan las actitudes paternalistas o autoritarias. Al promover la corresponsabilidad en la misión de todos los bautizados, reconocemos las capacidades apostólicas de las personas con discapacidades que se sienten llamadas y enviadas como sujetos activos de evangelización. Entre las vocaciones con las que la Iglesia se enriquece, destaca la de los esposos. A lo largo de los siglos, los dones espirituales han dado origen también a diversas expresiones de vida consagrada. La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio (cf. LG 31.33; AA 5-7)... En una Iglesia sinodal misionera, se pide la promoción de más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, no sólo en el ámbito litúrgico. Pueden ser instituidos o no instituidos. Entre los muchos servicios eclesiales, la Asamblea reconoció la contribución a la comprensión de la fe y al discernimiento que ofrece la teología en la variedad de sus expresiones,

El ministerio ordenado al servicio de la armonía

Como todos los ministerios de la Iglesia, el episcopado, el presbiterado y el diaconado están al servicio del anuncio del Evangelio y de la edificación de la comunidad eclesial. El ministerio del obispo: componer los dones del Espíritu en la unidad. La tarea del obispo es presidir una Iglesia local, como principio visible de unidad en su interior y vínculo de comunión con todas las Iglesias. El del obispo es un servicio en, con y para la comunidad (cf. LG 20), realizado a través de la proclamación de la Palabra, la presidencia de la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos. Por ello, la Asamblea sinodal desea que el Pueblo de Dios tenga más voz en la elección de los obispos.... Es igualmente importante que, sobre todo durante las visitas pastorales, pueda pasar tiempo con los fieles, para escucharlos con vistas a su discernimiento. Esto les ayudará a experimentar la Iglesia como familia de Dios. Los obispos también necesitan ser acompañados y apoyados en su ministerio.... Es importante ayudar a los fieles a no cultivar expectativas excesivas e irreales respecto al obispo, recordando que también él es un hermano frágil, expuesto a la tentación, necesitado de ayuda como todos. Una visión idealizada del obispo no facilita su delicado ministerio, que en cambio se sostiene por la participación de todo el Pueblo de Dios en la misión en una Iglesia verdaderamente sinodal.

Con el obispo: presbíteros y diáconos

En una Iglesia sinodal, los presbíteros están llamados a vivir su servicio en una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos, abriéndose a un estilo auténticamente sinodal... Los presbíteros también tienen necesidad ser acompañados y apoyados, especialmente en las primeras etapas de su ministerio y en los momentos de debilidad y fragilidad.

Servidores de los misterios de Dios y de la Iglesia (cf. LG 41), los diáconos son ordenados “no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio” (LG 29). El ministerio diaconal sigue siendo desconocido para muchos cristianos, también porque, aunque fue restaurado por el Vaticano II en la Iglesia latina como un grado propio y permanente.

.Colaboración entre ministros ordenados dentro de la Iglesia sinodal

Varias veces, durante el proceso sinodal, se expresó gratitud a los obispos, presbíteros y diáconos por la alegría, el compromiso y la dedicación con que desempeñan su servicio. También se escucharon las dificultades que los pastores encuentran en su ministerio, principalmente relacionadas con la sensación de aislamiento, soledad, así como el sentirse abrumados por las exigencias de atender todas las necesidades. La experiencia del Sínodo puede ayudar a obispos, presbíteros y diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio, que requiere también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios. Una distribución más articulada de tareas y responsabilidades, un discernimiento más valiente de lo que pertenece propiamente al ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse en otros, favorecerá su ejercicio de una manera espiritualmente más sana y pastoralmente más dinámica en cada uno de sus órdenes. Esta perspectiva no dejará de repercutir en unos procesos de toma de decisiones caracterizados por un estilo más claramente sinodal. También ayudará a superar el clericalismo entendido como el uso del poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios. Este se expresa especialmente en abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder por parte de los ministros de la Iglesia. “El clericalismo, fomentado tanto por los mismos sacerdotes como por los laicos, genera un cisma en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos” (Francisco, *Carta al Pueblo de Dios*, 20 de agosto de 2018).

Juntos por la misión

En respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión, a lo largo de su historia la Iglesia ha dado origen a ciertos ministerios, distintos de los ordenados. Estos ministerios son la forma que toman los carismas cuando son reconocidos públicamente por la comunidad y por los responsables de guiarla, y se ponen de manera estable al servicio de la misión. Algunos se orientan más específicamente al servicio de la comunidad cristiana. De particular relevancia son los ministerios instituidos, ...son el ministerio del lector y del acólito ... y el del catequista. A estos los acompañan

ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc., que admiten una gran variedad según las características de la comunidad local. Un ejemplo de ello son los catequistas que siempre, en muchas regiones de África, han estado a cargo de comunidades carentes de presbíteros... También existen ministerios extraordinarios, como el ministerio extraordinario de la comunión, la presidencia de las celebraciones dominicales en espera de presbítero, la administración de ciertos sacramentales y otros.... Por último, están los servicios espontáneos, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito. Muestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas.

A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando también otras formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada. Del proceso sinodal surgen, en particular, algunas necesidades concretas, a las que se debe responder de manera adecuada a los diferentes contextos:

- a) una participación más amplia de laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos decisionales (elaboración y toma de decisiones);
- b) un acceso más amplio de laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en las diócesis y las instituciones eclesiales, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades de teología, en consonancia con las disposiciones vigentes;
- c) un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y a los carismas de los consagrados y consagradas y a su empleo en puestos de responsabilidad eclesial;
- d) el aumento del número de laicos y laicas cualificados que se desempeñen como jueces en los procesos canónicos;
- e) el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones.

El proceso sinodal ha renovado la conciencia de que la escucha es un componente esencial de todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, especialmente el de la Reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral. En este marco, la Asamblea dedicó atención a la propuesta de crear un ministerio de escucha y acompañamiento, mostrando diversas orientaciones.

FEBRERO

Parte III – “Echar la red”

La conversión de los procesos

Jesús les dice: «Muchachos, ¿tenéis pescado?». Ellos contestaron: «No». Él les dice: «Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis». La echaron, y no podían sacarla, por la multitud de peces (Jn 21, 5-6)

La pesca no ha dado fruto y es hora de volver a la orilla. Pero resuena una Voz, con autoridad, que les invita a hacer algo que los discípulos solos no habrían hecho, señalándoles una posibilidad que sus ojos y sus mentes no podían percibir: “Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis”. A lo largo del proceso sinodal, intentamos escuchar esta Voz y acoger lo que nos decía. En la oración y el diálogo fraterno, reconocimos que el discernimiento eclesial, el cuidado de los procesos decisionales y el compromiso de rendir cuentas del propio trabajo y evaluar el resultado de las decisiones tomadas son prácticas con las que respondemos a la Palabra que nos muestra los caminos de la misión. Estas tres prácticas están estrechamente interrelacionadas. Los procesos de toma de decisiones requieren un discernimiento eclesial, que exige escuchar en un clima de confianza, favorecido por la transparencia y la rendición de cuentas.

La confianza debe ser recíproca: los responsables de la toma de decisiones deben ser capaces de confiar y escuchar al Pueblo de Dios, que a su vez debe ser capaz de confiar en aquellos que ejercen la autoridad. Esta visión integral subraya que cada una de estas prácticas dependen mutuamente y se apoyan entre sí, sirviendo a la capacidad de la Iglesia para cumplir su misión. Comprometerse con procesos de toma de decisiones basados en el discernimiento eclesial y asumir una cultura de transparencia, de la rendición de cuentas y la evaluación requiere una formación adecuada que no sea sólo técnica, sino capaz de explorar sus fundamentos teológicos, bíblicos y espirituales. Todos los bautizados tienen necesidad de esta formación para el testimonio, la misión, la santidad y el servicio, que pone en relieve la corresponsabilidad. Esto adquiere formas particulares para quienes ocupan puestos de responsabilidad o están al servicio del discernimiento eclesial.

Discernimiento eclesial para la misión

Para promover relaciones capaces de sostener y orientar la misión de la Iglesia, es una exigencia prioritaria ejercitar la sabiduría evangélica que permitió a la comunidad apostólica de Jerusalén sellar el resultado del primer acontecimiento sinodal con las palabras: “Hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros” (Hch 15,28). Es el discernimiento que, ejercido por el Pueblo de Dios en vista de la misión, podemos calificar de “eclesial”. El Espíritu, que el Padre ha enviado en nombre de Jesús y que enseña todas las cosas (cf. Jn 14,26), guía en todo momento a los creyentes “a toda la verdad” (Jn 16,13). Por su presencia y acción continuas, la “Tradición, que viene de los apóstoles, progresa en la Iglesia” (DV 8). Invocando su luz, el Pueblo de Dios, partícipe de la función profética de Cristo (cf. LG 12), “procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos, que comparte con sus contemporáneos, cuáles son en ellos los signos verdaderos de la presencia o del designio de Dios” (GS 11). Tal discernimiento se sirve de todos los dones de sabiduría que el Señor distribuye en la Iglesia y hunde sus raíces en el *sensus fidei* comunicado por el Espíritu a todos los bautizados. En este espíritu se debe comprender y reorientar la vida de la Iglesia sinodal misionera.

El discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe. Requiere libertad interior, humildad, oración, confianza mutua, apertura a la novedad y abandono a la voluntad de Dios. No es nunca la afirmación de un punto de vista personal o de grupo, ni se resuelve en la simple suma de opiniones individuales; cada uno, hablando según su conciencia, está abierto a escuchar lo que los demás comparten en

conciencia, para buscar juntos reconocer “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7). Previendo la contribución de todas las personas implicadas, el discernimiento eclesial es a la vez condición y expresión privilegiada de la sinodalidad, en la que se viven juntos comunión, misión y participación. El discernimiento es tanto más rico cuanto más se escucha a todos. Por eso es esencial promover una amplia participación en los procesos de discernimiento, cuidando especialmente la implicación de quienes se encuentran en los márgenes de la comunidad cristiana y de la sociedad.

La escucha de la Palabra de Dios es el punto de partida y el criterio de todo discernimiento eclesial. La Sagrada Escritura, en efecto, testimonia que Dios ha hablado a su Pueblo, hasta darnos en Jesús la plenitud de toda la Revelación (DV 2), e indica los lugares donde podemos escuchar su voz. Dios se comunica con nosotros ante todo en la liturgia, porque es Cristo mismo quien habla “cuando en la Iglesia se lee la Sagrada Escritura” (SC 7). Dios habla a través de la Tradición viva de la Iglesia, de su magisterio, de la meditación personal y comunitaria de la Escritura y de las prácticas de la piedad popular. Dios sigue manifestándose a través del clamor de los pobres y de los acontecimientos de la historia humana. Además, Dios se comunica con su Pueblo a través de los elementos de la creación, cuya existencia misma nos refiere a la acción del Creador y está llena de la presencia del Espíritu vivificador. Por último, Dios habla también en la conciencia personal de cada uno, que es “el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla” (GS 16). El discernimiento eclesial exige el continuo cuidado y formación de las conciencias, y la maduración del *sensus fidei*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo.

Las etapas del discernimiento eclesial pueden articularse de diferentes maneras, según los lugares y las tradiciones. También sobre la base de la experiencia sinodal, es posible identificar algunos elementos clave que no deberían faltar:

- a) la presentación clara del objeto de discernimiento y el suministro de información e instrumentos adecuados para su comprensión;
- b) un tiempo adecuado para prepararse con la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema;
- c) una disposición interior de libertad con respecto a los propios intereses, personales y de grupo, y un compromiso con la búsqueda del bien común
- d) una escucha respetuosa y profunda de las palabras del otro;
- e) la búsqueda del consenso más amplio posible, que surgirá a través de aquello que más hace arder los corazones (cf. Lc 24,32), sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos que lo rebajen;
- f) la formulación, por parte de quienes dirigen el proceso, del consenso alcanzado y su presentación a todos los participantes, para que puedan expresar si se reconocen o no en él.

A partir del discernimiento madurará la decisión adecuada que compromete la adhesión de todos, incluso cuando la opinión de uno no haya sido aceptada, y un tiempo de recepción en la comunidad que podrá llevar a verificaciones y evaluaciones posteriores. El discernimiento se realiza siempre en un contexto concreto, cuyas complejidades y peculiaridades es necesario conocer lo mejor posible. Para que el discernimiento sea efectivamente “eclesial”, es necesario valerse de los medios necesarios, entre los cuales una adecuada exégesis de los textos bíblicos que ayude a interpretarlos y comprenderlos, evitando enfoques parciales o fundamentalistas; el conocimiento de los Padres de la Iglesia, de la Tradición y de las enseñanzas magisteriales, según sus diversos grados de autoridad; las aportaciones de las diversas disciplinas teológicas; las contribuciones de las ciencias humanas, históricas, sociales y administrativas, sin las cuales no es posible conocer seriamente el contexto en el que y con vistas al cual se realiza el discernimiento. En la Iglesia existe una gran variedad de enfoques del discernimiento y de metodologías establecidas. Esta variedad es una riqueza: con las oportunas adaptaciones a los distintos

contextos, la pluralidad de enfoques puede resultar fecunda. Con vistas a la misión común, es importante que entablen un diálogo cordial, sin dispersar las especificidades de cada uno y sin atrincheramientos identitarios. En las Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y de las parroquias, es esencial ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura de discernimiento eclesial para la misión, particularmente quienes tienen roles de responsabilidad. Igualmente, importante es la formación de acompañantes o facilitadores, cuya contribución resulta a menudo crucial para llevar a cabo los procesos de discernimiento.

La articulación de los procesos de toma de decisiones

En la Iglesia sinodal “toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar para que se tomen las decisiones” (CTI, n. 68) para la misión. Fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos decisionales es la manera más eficaz de promover una Iglesia sinodal. Si es cierto, en efecto, que la sinodalidad define el modo de vivir y operar que califica a la Iglesia, indica al mismo tiempo una práctica esencial en el cumplimiento de su misión: discernir, alcanzar el consenso, decidir mediante el ejercicio de las diferentes estructuras e instituciones de la sinodalidad. La comunidad de los discípulos convocados y enviados por el Señor no es un sujeto uniforme y amorfo. Es su Cuerpo con muchos y diversos miembros, un sujeto histórico comunitario en el que acaece el Reino de Dios como “semilla y principio” al servicio de su venida en toda la familia humana.

Ya los Padres de la Iglesia reflexionan sobre el carácter de comunión de la misión del Pueblo de Dios a través de un triple “nada sin” (*nihil sine*): “nada sin el obispo” (San Ignacio de Antioquía, *Carta a los Tralianos*, 2,2), “nada sin vuestro consejo [de los presbíteros y diáconos] y sin el consentimiento del Pueblo” (San Cipriano de Cartago, *Carta a los hermanos presbíteros y diáconos* 14,4). Cuando se rompe esta lógica del *nihil sine*, se oscurece la identidad de la Iglesia y se inhibe su misión. Se sitúa en este marco de referencia eclesiológica el compromiso de promover la participación sobre la base de la corresponsabilidad diferenciada. Cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus capacidades y dones con vistas a una decisión compartida. Se requieren formas más o menos articuladas de mediación institucional, en función del tamaño de la comunidad. La legislación vigente ya prevé órganos de participación a distintos niveles, de los que se ocupará el documento más adelante. Para facilitar su funcionamiento, parece oportuno reflexionar sobre la articulación de los procesos decisionales. Esto suele incluir una fase de elaboración o instrucción “mediante un trabajo conjunto de discernimiento, consulta y cooperación” (CTI, n. 69), que informa y apoya la posterior toma de decisiones, que corresponde a la autoridad competente. Entre ambas fases no hay competencia ni contraposición, sino que por su articulación contribuyen a que las decisiones que se tomen sean fruto de la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia. Por ello, es necesario promover procedimientos que hagan efectiva la reciprocidad entre la asamblea y quienes la presiden, en un clima de apertura al Espíritu y confianza mutua, en busca de un consenso lo más unánime posible. El proceso debe prever también la fase de aplicación de la decisión y la de su evaluación, en las que las funciones de los sujetos implicados se articulan en nuevas modalidades.

Hay casos en los que la legislación vigente ya prescribe que la autoridad está obligada a consultar antes de tomar una decisión. La autoridad pastoral tiene el deber de escuchar a quienes participan en la consulta y, por consiguiente, no puede actuar como si no los hubiera escuchado. No se apartará, por tanto, del fruto de la consulta, cuando esté de acuerdo, sin una razón que prevalezca y que debe ser convenientemente expresada (cf. CIC, can. 127, § 2, 2º; CCEO can. 934, § 2, 3º). Como en toda comunidad que vive según la justicia, en la Iglesia el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria. En las diversas formas en que

se ejerce, está siempre al servicio de la comunión y de la acogida de la verdad de Cristo, en la cual y hacia la cual el Espíritu Santo nos guía en tiempos y contextos diversos (cf. Jn 14,16). En una Iglesia sinodal, la competencia del obispo, del Colegio episcopal y del Obispo de Roma en la toma de decisiones es irrenunciable, ya que hunde sus raíces en la estructura jerárquica de la Iglesia establecida por Cristo al servicio de la unidad y del respeto de la legítima diversidad (cf. LG 13). Sin embargo, no es incondicional: no se puede ignorar una orientación que surge en el proceso consultivo como resultado de un correcto discernimiento, sobre todo si es llevado a cabo por los órganos de participación. Una oposición entre consulta y deliberación es, por tanto, inadecuada: en la Iglesia, la deliberación tiene lugar con la ayuda de todos, nunca sin la autoridad pastoral, que decide en virtud de su oficio. Por eso, la fórmula recurrente en el Código de derecho canónico (CIC), que habla de un “voto sólo consultivo” (*tantum consultivum*), debe ser reexaminada para eliminar posibles ambigüedades. Parece oportuna una revisión de las normas canónicas en clave sinodal, que aclare tanto la distinción como la articulación entre consultivo y deliberativo, e ilumine las responsabilidades de quienes, según sus diversas funciones, participan en los procesos decisionales.

El cuidado de un desarrollo ordenado y una clara asunción de las responsabilidades de los participantes, son factores cruciales para la fecundidad de los procesos decisionales, según las modalidades aquí previstas:

- a) incumbe en particular a la autoridad: definir claramente el objeto de la consulta y la deliberación, así como el sujeto responsable a quien compete la toma de la decisión; identificar a las personas que deben ser consultadas, también en razón de sus competencias específicas o de su implicación en el asunto a tratar; hacer que todos los participantes tengan acceso efectivo a la información pertinente, de modo que puedan formular su opinión razonadamente;
- b) Quienes expresan su opinión en una consulta, individualmente o como miembros de un órgano colegiado, asumen la responsabilidad de: ofrecer una opinión sincera y honesta, en conciencia; respetar la confidencialidad de las informaciones recibidas; ofrecer una formulación clara de su opinión, identificando sus puntos principales, de modo que la autoridad, en caso de decidir de manera distinta a la opinión recibida, pueda explicar cómo la tuvo en cuenta en su deliberación;
- c) una vez que la autoridad competente ha formulado la decisión, habiendo respetado el proceso de consulta y expresado claramente las razones que la motivan, todos, en razón del vínculo de comunión que une a los bautizados, están obligados a respetarla y a ponerla en práctica, incluso cuando no corresponda al propio punto de vista, sin perjuicio del deber de participar honestamente también en la fase de evaluación. Siempre queda la posibilidad de apelar a una autoridad superior, en las formas establecidas por el derecho.

13. Una correcta y decidida puesta en práctica de procesos decisionales auténticamente sinodales contribuirá al progreso del Pueblo de Dios en una perspectiva participativa, en particular a través de las mediaciones institucionales previstas por el derecho canónico, especialmente los organismos de participación. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las Iglesias locales encontrar modalidades adecuadas para poner en práctica estos cambios.

MARZO: Parte III – “Echar la red”: La conversión de los procesos

Jesús les dice: «Muchachos, ¿tenéis pescado?». Ellos contestaron: «No». Él les dice:

«Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis». La echaron, y no podían sacarla, por la multitud de peces (Jn 21, 5-6)

Transparencia, rendición de cuentas y evaluación

El proceso decisional no concluye con la toma de decisiones. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. La rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica. El capítulo 11 de los *Hechos de los apóstoles* nos ofrece un ejemplo de ello: cuando Pedro regresa a Jerusalén tras haber bautizado a Cornelio, un pagano, y “los creyentes circuncidados le increparon diciendo: ¡Has entrado en casa de hombres incircuncisos y has comido con ellos!” (Hch 11,2- 3). Pedro les responde explicando las razones de sus acciones. En particular, con respecto a la transparencia, surgió la necesidad de iluminar su significado vinculándola a una serie de términos como verdad, lealtad, claridad, honradez, integridad, coherencia, rechazo de la opacidad, la hipocresía y la ambigüedad, y ausencia de segundas intenciones. Se hizo referencia a la bienaventuranza evangélica de los puros de corazón (Mt 5,8), al mandato de ser “sencillos como palomas” (Mt 10,16) y a las palabras del apóstol Pablo: “hemos renunciado a la clandestinidad vergonzante, no actuando con intrigas ni falseando la palabra de Dios; sino que, manifestando la verdad, nos recomendamos a la conciencia de todo el mundo delante de Dios” (2 Cor 4,2). Se hace referencia, por tanto, a una actitud subyacente, enraizada en la Escritura, más que a un conjunto de procedimientos o requisitos administrativos o de gestión. La transparencia, en su correcto sentido evangélico, no compromete el respeto a la intimidad y a la confidencialidad, la protección y el cuidado de las personas, de su dignidad y de sus derechos, incluso frente a pretensiones indebidas de la autoridad civil. Todo ello, sin embargo, nunca puede justificar prácticas contrarias al Evangelio ni convertirse en pretexto para eludir o encubrir acciones del mal. En todo caso, por lo que se refiere al secreto confesional, “el sello sacramental es indispensable y ningún poder humano tiene jurisdicción sobre él, ni puede revocarlo” (Francisco, *Discurso a los participantes en el XXX Curso sobre el Foro Interno organizado por la Penitenciaría Apostólica*, 29 de marzo de 2019).

La actitud de transparencia, en el sentido que acabamos de indicar, constituye un guardián de esa confianza y credibilidad de las que una Iglesia sinodal, atenta a las relaciones, no puede prescindir. Cuando se viola la confianza, son los más débiles y vulnerables quienes sufren las consecuencias. Allí donde la Iglesia goza de confianza, las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y evaluación contribuyen a consolidarla, y son un elemento aún más crítico allí donde la credibilidad de la Iglesia debe ser reconstruida. Esto es especialmente importante en el cuidado y la protección de menores y de personas vulnerables (*safeguarding*). Estas prácticas contribuyen a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. Su ausencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta. Se basa en la suposición implícita de que los que tienen autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios. Si la Iglesia sinodal quiere ser acogedora, la rendición de cuentas debe convertirse en una práctica habitual a todos los niveles. Sin embargo, quienes ocupan puestos de autoridad tienen una mayor responsabilidad a este respecto y están llamados a rendir cuentas a Dios y a su Pueblo. Si bien la práctica de rendir cuentas a los superiores se ha conservado a lo largo de los siglos, es preciso recuperar la dimensión de la rendición de cuentas que la autoridad está llamada a dar a la comunidad. Las instituciones y procedimientos consolidados en la experiencia de la vida consagrada (como los capítulos, las visitas canónicas, etc.), pueden ser fuente de inspiración en este sentido. Igualmente, necesarias son las estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales de todo tipo. La evaluación no constituye un juicio sobre las personas, sino que permite poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora en la actuación de quienes tienen responsabilidades ministeriales, y ayuda a la

Iglesia a aprender de la experiencia, a recalibrar los planes de acción y a permanecer atenta a la voz del Espíritu Santo, centrando la atención en los resultados de las decisiones en relación con la misión.

Además de observar lo ya previsto por las normas canónicas sobre los criterios y mecanismos de control, corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las legítimas expectativas de la sociedad y de la disponibilidad efectiva de competencias en la materia. En este trabajo, es necesario privilegiar las metodologías de evaluación participativa, potenciar las competencias de quienes, especialmente los laicos, están más familiarizados con los procesos de rendición de cuentas y evaluación, y discernir las buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales. El modo en que se aplican los procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local forman parte del informe presentado durante las visitas *ad limina*. En particular, en formas adecuadas a los distintos contextos, parece necesario garantizar como mínimo:

- a) un funcionamiento eficaz de los consejos de asuntos económicos;
- b) la implicación efectiva del Pueblo de Dios, especialmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica;
- c) la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un informe de rendición de cuentas económico anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos, que haga transparente la gestión de los bienes y de los recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;
- d) la elaboración y publicación de un informe de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de la misión, que incluya una ilustración de las iniciativas emprendidas en el ámbito de la *salvaguardia* (*safeguarding*: protección y cuidado de menores y personas vulnerables) y la promoción del acceso de los laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos decisionales, especificando la proporción en relación con el género;
- e) procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia.

Tenemos que darnos cuenta de que no se trata de un empeño burocrático en sí mismo, sino de un esfuerzo comunicativo que se revela como una poderosa herramienta educativa para cambiar la cultura, además de permitirnos dar mayor visibilidad a muchas iniciativas valiosas de la Iglesia y sus instituciones, que con demasiada frecuencia permanecen ocultas.

Sinodalidad y organismos de participación

La participación de los bautizados en los procesos decisionales, así como las prácticas de rendición de cuentas y de evaluación, se desarrollan a través de mediaciones institucionales, en primer lugar, los órganos de participación que, a nivel de la Iglesia local, ya prevé el derecho canónico. En la Iglesia latina son: sínodo diocesano (cf. CIC, can. 466), consejo presbiteral (cf. CIC, can. 500, § 2), consejo pastoral diocesano (cf. CIC, can. 514, § 1), consejo pastoral parroquial (cf. CIC, can. 536), consejo diocesano y parroquial para los asuntos económicos (cf. CIC, cc. 493 y 537). En las Iglesias católicas orientales son: asamblea eparquial (cf. CCEO, cc. 235 ss.), consejo eparquial para asuntos económicos (cf. CCEO, cc. 262 ss.), consejo presbiteral (cf. CCEO can. 264), consejo pastoral eparquial (cf. CCEO cc. 272 ss.), consejos parroquiales (cf. CCEO can. 295). Los miembros lo son en función de su rol eclesial, según sus responsabilidades diferenciadas en las distintas capacidades (carismas, ministerios, experiencia o competencia, etc.). Cada uno de estos organismos participa en el discernimiento necesario para el anuncio inculturado del Evangelio, la misión de la comunidad en su propio ambiente y el testimonio de los bautizados que la componen. También les competen los procesos decisionales en las formas establecidas y constituyen un ámbito para la rendición de cuentas y la evaluación,

ya que a su vez deben evaluar y rendir cuentas de su labor. Los organismos de participación constituyen uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales que conduzca a cambios perceptibles a corto plazo.

Una Iglesia sinodal se basa en la existencia, eficiencia y vitalidad efectiva, y no meramente nominal, de estos órganos de participación, así como en su funcionamiento conforme a las disposiciones canónicas o a la costumbre legítima, y en el cumplimiento de los estatutos y reglamentos que los rigen. Por esta razón, deberían ser obligatorios, como se requiere en todas las etapas del proceso sinodal, y poder desempeñar plenamente su papel, no de manera puramente formal, sino de forma adecuada a los diferentes contextos locales. En esta misma línea, resulta oportuno intervenir en el funcionamiento de estos organismos, empezando por la adopción de una metodología de trabajo sinodal. La conversación en el Espíritu, con las adaptaciones oportunas, puede ser un punto de referencia. Debe prestarse especial atención al modo de designación de los miembros. Cuando no esté prevista la elección, deberá realizarse una consulta sinodal que exprese lo más posible la realidad de la comunidad o de la Iglesia local, y la autoridad deberá hacer el nombramiento en función de sus resultados, respetando la articulación entre consulta y deliberación descrita anteriormente. También debe preverse que los miembros de los consejos pastorales diocesanos y parroquiales tengan la facultad de proponer temas para su inclusión en el orden del día, de forma análoga a lo que sucede con los miembros del consejo presbiteral. La misma atención debe prestarse a la composición de los órganos de participación, de modo que se favorezca una mayor implicación de las mujeres, de los jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación. Además, es esencial que estos órganos incluyan a personas bautizadas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y en las dinámicas sociales, con una reconocida disposición apostólica y misionera, y no sólo a personas dedicadas a organizar la vida y los servicios dentro de la comunidad. De este modo, el discernimiento eclesial se beneficiará de una mayor apertura, capacidad de análisis de la realidad y pluralidad de perspectivas.

La Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Como modelo de consulta y de escucha, se propone también que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles, procurando no limitar la consulta dentro de la Iglesia católica, sino abriéndose a escuchar la aportación de las demás Iglesias y Comuniones cristianas, y permanecer atentos a las otras religiones presentes en el territorio. La Asamblea propone que se valoricen más el sínodo diocesano y la asamblea eparquial como instancias para una consulta periódica por parte del obispo de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada, como lugar de escucha, oración y discernimiento, especialmente cuando se trata de opciones relevantes para la vida y la misión de una Iglesia local. El sínodo diocesano puede ser también un foro de rendición de cuentas y de evaluación: ante él, el obispo presenta una relación de la actividad pastoral en los diversos sectores, de la aplicación del plan pastoral, de la acogida de los procesos sinodales de toda la Iglesia, de las iniciativas en materia de *safeguarding* (protección y cuidado de menores), así como de la administración de las finanzas y de los bienes temporales. Por tanto, es necesario reforzar las disposiciones canónicas en la materia para reflejar mejor el carácter sinodal misionero de cada Iglesia local, previendo que los sínodos diocesanos y las asambleas eparquiales se reúnan con una periodicidad regular. Lo más frecuente posible.

ABRIL

Parte IV – Una pesca abundante

La conversión de los vínculos

Los demás discípulos se acercaron en la barca, porque no distaban de tierra más que unos doscientos codos, remolcando la red con los peces [...] Simón Pedro subió a la barca y arrastró hasta la orilla la red repleta de peces grandes: ciento cincuenta y tres. Y aunque eran tantos, no se rompió la red (Jn 21,8.11).

Las redes echadas por la palabra del Resucitado permiten una pesca abundante. Todos colaboran en el arrastre de la red, Pedro tiene un rol especial. En el Evangelio, la pesca es una acción realizada en común: cada uno tiene una tarea precisa, distinta pero coordinada con la de los demás. Así es la Iglesia sinodal, hecha de vínculos que unen en la comunión y de espacios para la variedad de pueblos y culturas. En un momento en el que cambia la experiencia de los lugares donde la Iglesia está arraigada y peregrina, es necesario cultivar en formas nuevas el intercambio de dones y el entrelazamiento de los vínculos que nos unen, sostenidos por el ministerio de los obispos en comunión entre sí y con el Obispo de Roma.

Arraigado y peregrino

El anuncio del Evangelio, suscitando la fe en el corazón de los hombres y las mujeres, lleva a la fundación de una Iglesia en un lugar particular. La Iglesia no puede entenderse sin estar enraizada en un territorio concreto, en un espacio y en un tiempo donde se forma una experiencia compartida de encuentro con Dios que salva.... La acción pastoral no puede limitarse a cuidar las relaciones entre personas que se sienten en sintonía entre ellas, sino que debe favorecer el encuentro con cada hombre y cada mujer. La experiencia del enraizamiento debe hacer frente a profundos cambios socioculturales que están modificando la percepción de los lugares. El concepto de lugar ya no puede ser entendido en términos puramente geográficos y espaciales, sino que en nuestra época evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca. La urbanización es uno de los principales factores de este cambio: hoy, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de la población mundial vive en contextos urbanos. Las grandes ciudades son a menudo aglomeraciones humanas sin historia ni identidad, en las que las personas viven como islas.

Los vínculos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites de las parroquias y de las diócesis estén menos definidos. La Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas. Para ello, además de aprovechar al máximo las estructuras todavía adecuadas, se requiere una creatividad misionera que explore nuevas formas de pastoral e identifique caminos concretos de atención. Sin embargo, también es cierto que las realidades rurales, algunas de las cuales son verdaderas periferias existenciales, no deben descuidarse y requieren una atención pastoral específica, al igual que los lugares de marginación y exclusión. Nuestra época también se caracteriza por el aumento de la movilidad humana, motivada por diversas razones. Los refugiados y los migrantes forman a menudo comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, haciendo que el lugar donde se instalan sea multicultural. La difusión de la cultura digital, especialmente evidente entre los jóvenes, también está cambiando profundamente la percepción del espacio y del tiempo, influyendo en las actividades cotidianas, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, incluida la fe. Las posibilidades que ofrece la red reconfiguran las relaciones, los vínculos y las fronteras. Aunque hoy estamos más conectados que nunca, a menudo experimentamos soledad y marginación. Esta evolución social y cultural exige que la Iglesia se interroge sobre el significado de su dimensión “local” y cuestione sus formas organizativas para servir mejor a su misión. Sin dejar de reconocer el valor

de la presencia en contextos geográficos y culturales concretos, es esencial entender el “lugar” como la realidad histórica en la que toma forma la experiencia humana. Es allí, en la trama de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a realizar su misión. La relación entre lugar y espacio sugiere también una reflexión sobre la Iglesia como “casa”. Cuando no se entiende como un espacio cerrado, inaccesible, que hay que defender a toda costa, la imagen de la casa evoca posibilidades de acogida, hospitalidad e inclusión. La creación misma es una casa común, en la que los miembros de la única familia humana viven con todas las demás criaturas. Nuestro compromiso, sostenido por el Espíritu, es asegurar que la Iglesia sea percibida como una casa acogedora, un sacramento de encuentro y de salvación, como una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios. La Iglesia es también Pueblo de Dios en camino con Cristo, en el que cada uno está llamado a ser peregrino de esperanza. La práctica tradicional de las peregrinaciones es un signo de ello. También la piedad popular es uno de los lugares de una Iglesia sinodal misionera.

La Iglesia local, entendida como diócesis o eparquía, es el ámbito fundamental en el que se manifiesta de modo más pleno la comunión en Cristo de todos los bautizados. En ella se reúne la comunidad en la celebración de la Eucaristía presidida por el obispo. Cada Iglesia local se articula en sí misma y, al mismo tiempo, está en relación con las demás Iglesias locales. Una de las principales articulaciones de la Iglesia local que nos ha legado la historia es la parroquia. La comunidad parroquial, que se reúne en la celebración de la Eucaristía, es un lugar privilegiado de relaciones, acogida, discernimiento y misión. Los cambios en la concepción y en la forma de vivir la relación con el territorio obligan a reconsiderar su configuración. Lo que la caracteriza es ser una propuesta comunitaria sobre una base no electiva. Reúne a personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos, clases sociales y condiciones de vida.

Para responder a las nuevas exigencias de la misión, está llamada a abrirse a formas inéditas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el “territorio existencial” en el que se desarrolla su vida. Promoviendo de manera particular la iniciación cristiana y ofreciendo acompañamiento y formación, podrá apoyar a las personas en las diferentes etapas de la vida y en el cumplimiento de su misión en el mundo. De este modo, quedará más claro que la parroquia no está centrada en sí misma, sino orientada a la misión y llamada a apoyar el compromiso de tantas personas que, de diferentes maneras, viven y dan testimonio de su fe en su profesión y en las actividades sociales, culturales y políticas. En muchas regiones del mundo, las pequeñas comunidades cristianas o comunidades eclesiales de base son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, ofreciendo la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad. Reconocemos la capacidad de los institutos de vida consagrada, de las sociedades de vida apostólica, así como de las asociaciones, movimientos y nuevas comunidades, de arraigarse en el territorio y, al mismo tiempo, de conectar lugares y ámbitos diversos, incluso a nivel nacional o internacional. La valorización de los lugares “intermedios” entre la Iglesia local y la Iglesia toda —como la provincia eclesiástica y las agrupaciones de Iglesias de ámbito nacional o continental— puede favorecer también una presencia más significativa de la Iglesia en los lugares de nuestro tiempo.

La creciente movilidad y las interconexiones actuales hacen que las fronteras entre las Iglesias sean fluidas y exigen a menudo pensar y actuar dentro de un “vasto territorio sociocultural”, en el que, excluyendo cualquier forma de “falso particularismo, la vida cristiana se acomodará al carácter y la idiosincrasia de cada cultura” (AG 22).

Intercambio de dones

Caminar juntos en los diferentes lugares como discípulos de Jesús en la diversidad de

carismas y ministerios, así como en el intercambio de dones entre las Iglesias, es un signo eficaz de la presencia del amor y de la misericordia de Dios en Cristo que acompaña, sostiene y orienta con el soplo del Espíritu Santo el camino de la humanidad hacia el Reino. La Iglesia, a nivel local y en su unidad católica, se propone como una red de relaciones a través de la cual circula y se promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común. ...De igual modo hay que procurar que las ayudas económicas no degeneren en asistencialismo, sino que promuevan la auténtica solidaridad evangélica y sean gestionados de manera transparente y confiable. El intercambio de dones tiene también un significado crucial en el camino hacia la unidad plena y visible entre todas las Iglesias y Comuniones cristianas y, además, es un signo eficaz de esa unidad, en la fe y el amor de Cristo, que favorece la credibilidad y el impacto de la misión cristiana (cf. Jn 17,21).

En el *Documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común*, firmado por el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar Ahmed Al-Tayyeb en Abu Dabi el 4 de febrero de 2019, se declara la voluntad de “asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método y criterio”.... En algunas regiones, las pequeñas comunidades de barrio, donde se reúnen las personas independientemente de su pertenencia religiosa, ofrecen un ambiente propicio para un triple diálogo: de vida, de acción y de oración.

Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas eclesiales

El horizonte de comunión en el intercambio de dones es el criterio inspirador de las relaciones entre las Iglesias. Las Conferencias Episcopales expresan y ponen en práctica la colegialidad de los obispos para favorecer la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las necesidades de la vida pastoral. Son un instrumento fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias, adaptando la vida cristiana y la expresión de la fe a las diferentes culturas. También desempeñan un papel importante en el desarrollo de la sinodalidad, con la participación de todo el Pueblo de Dios. Sobre la base de lo que surgió durante el proceso sinodal. ...

Corresponde especialmente a los presidentes de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales alentar y apoyar la prosecución de esta experiencia. En las Asambleas eclesiales (regionales, nacionales, continentales) los miembros, que expresan y representan la variedad del Pueblo de Dios (incluidos los obispos), participan en el discernimiento que permitirá a los obispos, colegialmente, tomar las decisiones a las que están obligados en virtud del ministerio que les ha sido confiado. A causa de particulares situaciones sociales y políticas, algunas Conferencias Episcopales tienen dificultades para participar en asambleas continentales o en organismos eclesiales supranacionales. Para lograr una “saludable ‘descentralización’” (EG 16) y una efectiva inculturación de la fe, es necesario no sólo reconocer el papel de las Conferencias Episcopales, sino también revalorizar la institución de los Concilios particulares, tanto provinciales como plenarios, cuya celebración periódica ha sido una obligación durante gran parte de la historia de la Iglesia y que están previstos por el derecho vigente en el ordenamiento latino (cf. CIC cc. 439-446).

El servicio del Obispo de Roma

El proceso sinodal ha ayudado también a revisar los modos de ejercicio del ministerio

del Obispo de Roma a la luz de la sinodalidad. En efecto, la sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitarias (“todos”), colegial (“algunos”) y personal (“uno”) de cada Iglesia local y de toda la Iglesia. En esta perspectiva, el ministerio petrino es inherente a la dinámica sinodal, así como la dimensión comunitaria, que incluye a todo el Pueblo de Dios, y aquella colegial del ministerio episcopal (cf. CTI, n. 64). ... El Obispo de Roma, principio y fundamento de la unidad de la Iglesia (LG 23), es el garante de la sinodalidad: a él corresponde convocar a la Iglesia en Sínodo, presidirlo y confirmar sus resultados. Como sucesor de Pedro, tiene un papel único en la salvaguardia del depósito de la fe y de las costumbres, asegurando que los procesos sinodales sean fructíferos para la unidad y el testimonio. Junto con el Obispo de Roma, el Colegio episcopal tiene un papel insustituible en apacentar la Iglesia toda (cf. LG 22-23) y en promover la sinodalidad en todas las Iglesias locales. Como garante de la unidad en la diversidad, el Obispo de Roma vela por la salvaguardia de la identidad de las Iglesias católicas orientales, en el respeto de sus antiguas tradiciones teológicas, canónicas, litúrgicas, espirituales y pastorales. Para incrementar estas relaciones, la Asamblea sinodal propone instituir un Consejo de Patriarcas, Arzobispos Mayores y Metropolitans de las Iglesias católicas orientales, presidido por el Papa, que sea expresión de la sinodalidad e instrumento para promover la comunión y la puesta en común del patrimonio litúrgico, teológico, canónico y espiritual. La reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en clave sinodal debe realizarse en la perspectiva de la “saludable ‘descentralización’” (EG 16), pedida con insistencia por el Papa Francisco y solicitada por muchas Conferencias Episcopales. La constitución apostólica *Praedicate Evangelium* ha configurado el servicio de la Curia Romana en sentido sinodal y misionero, insistiendo en que “no se sitúa entre el Papa y los obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno” (PE I.8)....

Las visitas *ad limina apostolorum* son el momento culminante de las relaciones de los pastores de las Iglesias locales con el Obispo de Roma y sus más estrechos colaboradores de la Curia Romana. Entre los lugares para practicar la sinodalidad y la colegialidad a nivel de la Iglesia toda, destaca ciertamente el Sínodo de los Obispos, que la constitución apostólica *Episcopalis communio* ha transformado de ser un evento a un proceso eclesial. Entre los frutos más significativos del Sínodo 2021-2024 está la intensidad del impulso ecuménico. El diálogo ecuménico es fundamental para desarrollar una comprensión de la sinodalidad y de la unidad de la Iglesia. El 2025, Año del Jubileo, es también el aniversario del primer Concilio Ecuménico, en el que se formuló, de manera sinodal, el símbolo de la fe que une a todos los cristianos. La preparación y conmemoración conjunta del 1700 aniversario del Concilio de Nicea debería ser una ocasión para profundizar y confesar juntos la fe cristológica y poner en práctica formas de sinodalidad entre los cristianos de todas las tradiciones. Será también una ocasión para promover iniciativas audaces en favor de una fecha común de pascua, de modo que podamos celebrar la resurrección del Señor el mismo día, como providencialmente sucederá en 2025, y dar así mayor fuerza misionera al anuncio de Aquel que es la vida y la salvación del mundo entero.

MAYO

Parte V – “También yo los envío”

Formar un pueblo de discípulos misioneros

Jesús repitió: «Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo». 2Y, dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo» (Jn 20,21-22)

En la tarde de Pascua, Cristo entrega a los discípulos el don mesiánico de su paz y los hace partícipes de su misión. Su paz es plenitud de ser, armonía con Dios, con los hermanos y las hermanas, y con la creación; la misión es anunciar el Reino de Dios, ofreciendo a toda persona, sin excluir a nadie, la misericordia y el amor del Padre. El gesto delicado que acompaña las palabras del Resucitado recuerda lo que Dios hizo al principio. Ahora, en el Cenáculo, con el soplo del Espíritu comienza la nueva creación: nace un pueblo de discípulos misioneros. Para que el Pueblo santo de Dios pueda testimoniar a todos la alegría del Evangelio, creciendo en la práctica de la sinodalidad, necesita una formación adecuada: ante todo en la libertad de hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplado en la oración y reconocido en los pobres. La sinodalidad, en efecto, implica una profunda conciencia vocacional y misionera, fuente de un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como de una cultura de la evaluación, que no puede establecerse sin el acompañamiento de procesos formativos específicos. La formación en el estilo sinodal de la Iglesia promoverá la conciencia de que los dones recibidos en el Bautismo son talentos que hay que hacer fructificar para el bien de todos: no pueden ocultarse ni permanecer inoperantes. La formación del discípulo misionero comienza con la iniciación cristiana y hunde sus raíces en ella. En la historia de cada uno está el encuentro con muchas personas y grupos o pequeñas comunidades que han contribuido a introducirnos en la relación con el Señor y en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos y madrinan, catequistas y educadores, animadores de la liturgia y trabajadores en el campo de la caridad, diáconos, presbíteros y el mismo obispo. A veces, una vez terminado el camino de la Iniciación, el vínculo con la comunidad se debilita y se descuida la formación. Sin embargo, ser discípulos misioneros del Señor no es una meta que se alcanza de una vez para siempre. Implica conversión continua, crecimiento en el amor “hasta alcanzar la medida de la plenitud de Cristo” (Ef 4,13) y apertura a los dones del Espíritu para un testimonio vivo y gozoso de la fe. Por eso es importante redescubrir como la celebración dominical de la Eucaristía forma a los cristianos: “la plenitud de nuestra formación es la conformación con Cristo [...]: no se trata de un proceso mental y abstracto, sino de llegar a ser Él” (DD 41).

Para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia: cuidar su celebración de la mejor manera, con particular atención a la homilía y a la “participación activa” (SC 14) de todos, es decisivo para la sinodalidad. En la Misa, de hecho, acontece como una gracia concedida desde lo alto, antes de ser el resultado de nuestros propios esfuerzos: bajo la presidencia *de uno* y gracias al ministerio de *algunos*, todos pueden participar en la doble mesa de la Palabra y del Pan. El don de la comunión, de la misión y de la participación —las tres piedras angulares de la sinodalidad— se realiza y se renueva en cada Eucaristía. Una de las peticiones que ha surgido con más fuerza de todas las partes a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida. Su finalidad no es sólo la adquisición de conocimientos teóricos, sino la promoción de la capacidad de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y discernimiento en común, de lectura teológica de las experiencias concretas. Por tanto, debe cuestionar todas las dimensiones de la persona (intelectual, afectiva, relacional y espiritual) e incluir experiencias concretas debidamente acompañadas. Igualmente fue manifestada la insistencia en la necesidad de una formación en la que participen juntos hombres y mujeres, laicos, consagrados, ministros ordenados y candidatos para el ministerio ordenado, que les permita crecer en el conocimiento y estima mutuos y en la capacidad de colaborar. Esto requiere la presencia de formadores idóneos y competentes, capaces de confirmar con la vida lo que transmiten con la

palabra: sólo así la formación será verdaderamente generadora y transformadora. Tampoco debemos pasar por alto la contribución que las disciplinas pedagógicas pueden aportar a la preparación de cursos de formación bien orientados, atentos a los procesos de aprendizaje en la edad adulta y al acompañamiento de las personas y las comunidades. Por tanto, debemos invertir en la formación de formadores. La Iglesia dispone ya de muchos lugares y recursos para la formación de discípulos misioneros: familias, pequeñas comunidades, parroquias, agregaciones eclesiales (institutos, movimientos y nuevas comunidades), seminarios, comunidades religiosas, instituciones académicas, pero también lugares de servicio y de trabajo con los marginados, experiencias misioneras y de voluntariado. En todos estos ámbitos la comunidad expresa su capacidad de educar en el discipulado y de acompañar en el testimonio, en un encuentro que a menudo reúne a personas de distintas generaciones, desde los más jóvenes hasta los ancianos. En la Iglesia nadie es mero destinatario de la formación: todos somos sujetos activos y tenemos algo que donar a los demás. La piedad popular es también un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña el camino a todo el Pueblo de Dios.

Entre las prácticas formativas que pueden recibir un nuevo impulso de la sinodalidad, se debe prestar particular atención a la catequesis para que, además de declinarse en los itinerarios de la Iniciación, sea cada vez más “en salida” y hacia afuera. Las comunidades de discípulos misioneros sabrán practicarla en el signo de la misericordia y acercarla a la experiencia de cada uno, llevándola a las periferias existenciales, sin perder en esto la referencia al *Catecismo de la Iglesia Católica*. Puede convertirse así en un “laboratorio de diálogo” con los hombres y mujeres de nuestro tiempo (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio general para la catequesis*, 54) e iluminar su búsqueda de sentido. En muchas Iglesias, los catequistas son el recurso fundamental para el acompañamiento y la formación; en otras, su servicio debe ser más valorado y sostenido por la comunidad, alejándose de una lógica de delegación, que contradice la sinodalidad. Teniendo en cuenta la amplitud de los fenómenos migratorios, es importante que la catequesis promueva el conocimiento mutuo entre las Iglesias de los países de origen y de acogida. Además de los ambientes y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchas otras instituciones de formación, como la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el compromiso social y político, el mundo del deporte, la música y el arte. A pesar de la diversidad de contextos culturales, que determinan prácticas y tradiciones muy diferentes, las instituciones de formación de inspiración católica están a menudo en contacto con personas que no frecuentan otros ambientes eclesiales. Inspiradas en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en un laboratorio de relaciones amistosas y participativas, en un contexto en el que el testimonio de vida, las competencias y la organización educativa son principalmente laicales e implican prioritariamente a las familias. En particular, las escuelas y universidades de inspiración católica desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada a Cristo, icono de la vida en plenitud. Cuando lo consiguen, se muestran capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes, a menudo inspirados en el individualismo y la competencia, asumiendo así también una función profética. En algunos contextos, son el único ámbito en el que los niños y los jóvenes entran en contacto con la Iglesia. Cuando se inspiran en el diálogo intercultural e interreligioso, su acción educativa es apreciada también por personas de otras tradiciones religiosas como una forma de auténtica promoción humana.

La formación sinodal compartida para todos los bautizados constituye el horizonte dentro del cual comprender y practicar la formación específica necesaria para los ministerios individuales y para los diversos estados de vida. Para ello es necesario que se realice como intercambio de dones entre las diversas vocaciones (comunión), en la perspectiva de un servicio a realizar (misión) y en un estilo de implicación y educación en la corresponsabilidad diferenciada (participación). Esta exigencia, surgida con fuerza del proceso sinodal, requiere no pocas veces

un exigente cambio de mentalidad y un enfoque renovado de los ambientes y procesos formativos. Implica, sobre todo, una disposición interior a dejarse enriquecer por el encuentro con hermanos y hermanas en la fe, superando prejuicios y visiones partidistas. La dimensión ecuménica de la formación no puede sino favorecer este cambio de mentalidad. A lo largo del proceso sinodal se ha expresado ampliamente la petición de que los itinerarios de discernimiento y formación de los candidatos al ministerio ordenado se configuren al estilo sinodal. Esto significa que deben prever una presencia significativa de figuras femeninas, una inserción en la vida cotidiana de las comunidades y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento eclesial. Esto implica una valiente inversión de energía en la preparación de los formadores. La Asamblea pide una revisión de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* que incorpore las peticiones maduras en el Sínodo, traduciéndolas en indicaciones precisas para una formación a la sinodalidad. Los cursos de formación deben ser capaces de despertar en los candidatos la pasión por la misión *ad gentes*. No menos necesaria es la formación de los obispos, para que puedan asumir mejor su misión de componer en la unidad los dones del Espíritu y ejercer en estilo sinodal la autoridad que les ha sido conferida. El estilo sinodal de formación implica que la dimensión ecuménica esté presente en todos los aspectos del camino hacia el ministerio ordenado. En la formación del Pueblo de Dios a la sinodalidad, es necesario considerar también algunos ámbitos específicos, a los que el proceso sinodal ha llamado insistentemente la atención. El primero se refiere al impacto del ambiente digital en los procesos de aprendizaje, en la capacidad de concentración, en la percepción de sí mismo y del mundo, y en la construcción de las relaciones interpersonales. La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea, así como un campo misionero emergente. Por eso es necesario cuidar que el mensaje cristiano esté presente en la red de formas fiables que no distorsionen su contenido de forma ideológica. Aunque lo digital tiene un gran potencial para mejorar nuestras vidas, también puede causar daños y perjuicios, a través del acoso, la desinformación, la explotación sexual y la adicción. Es importante que las instituciones educativas de la Iglesia ayuden a niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar con seguridad por la red. Otro ámbito de gran importancia es la promoción en todos los ambientes eclesiales de una cultura de tutela y protección (*safeguarding*), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables.

Los temas de la doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso también deben ser más difundidos en el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia.

JUNIO

Conclusión

Un banquete para todos los pueblos

Al saltar a tierra, ven unas brasas con un pescado puesto encima y pan. Jesús les dice: «Vamos, almorzad». Ninguno de los discípulos se atrevía a preguntarle quién era, porque sabían bien que era el Señor. Jesús se acerca, toma el pan y se lo da, y lo mismo el pescado (Jn 21,9.12.13)

El relato de la pesca milagrosa termina con un banquete. El Resucitado ha pedido a los discípulos que obedezcan su palabra, que echen las redes y las saquen a tierra; es Él, sin embargo, quien prepara la mesa y les invita a comer. Hay panes y peces para todos, como cuando los había multiplicado para la multitud hambrienta. Por encima de todo, está el estupor y el encanto de su presencia, tan clara y resplandeciente que no se hacen preguntas. Al comer con los suyos, después de que le habían abandonado y negado, el Resucitado abre de nuevo el espacio de la comunión e imprime para siempre en los discípulos la huella de una misericordia que se abre de par en par al futuro. Por eso, los testigos de la Pascua se calificarán así: “nosotros que hemos comido y hemos bebido con él después de su resurrección de entre los muertos” (Hch 10,41). En el banquete del Resucitado con los discípulos encuentra cumplimiento la imagen del profeta Isaías que inspiró los trabajos de la Asamblea sinodal: una mesa sobreabundante y deliciosa preparada por el Señor en la cima del monte, símbolo de convivialidad y comunión, destinada a todos los pueblos (Is 25,6-8). La mesa que el Señor prepara para los suyos después de la Pascua es un signo de que el banquete escatológico ya ha comenzado. Aunque sólo en el cielo tendrá su plenitud, la mesa de la gracia y de la misericordia ya está puesta para todos y la Iglesia tiene la misión de llevar este espléndido anuncio a un mundo cambiante. Mientras se alimenta en la Eucaristía del Cuerpo y de la Sangre del Señor, sabe que no puede olvidar a los pobres, a los últimos, a los excluidos, a los que no conocen el amor y están sin esperanza, ni a los que no creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión instituida. Los lleva al Señor en la oración y luego sale a su encuentro, con la creatividad y audacia que le inspira el Espíritu. Así, la sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspirando nuevos caminos también para la política y la economía, colaborando con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo. Viviendo el proceso sinodal hemos tomado nueva conciencia de que la salvación que hay que recibir y proclamar pasa a través de las relaciones. Se vive y se testimonia juntos. La historia se nos presenta trágicamente marcada por la guerra, la rivalidad por el poder, por miles injusticias y represiones. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano un deseo profundo y silencioso de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos. La creación misma habla de unidad y de compartir, de variedad y de entrelazamiento entre las distintas formas de vida. Todo nace de la armonía y tiende a la armonía, incluso cuando sufre la herida devastadora del mal. El sentido último de la sinodalidad es el testimonio que la Iglesia está llamada a dar de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, la armonía del amor que se derrama de sí misma para darse al mundo. Caminando en estilo sinodal, en el entrelazamiento de nuestras vocaciones, carismas y ministerios, y saliendo al encuentro de todos para llevar la alegría del Evangelio, podremos vivir la comunión que salva: con Dios, con toda la humanidad y con toda la creación. De este modo, gracias al compartir, comenzaremos ya a experimentar el banquete de vida que Dios ofrece a todos los pueblos. A la Virgen María, que lleva el espléndido título de *Odigitria*, Aquella que indica y guía el camino, confiamos los resultados de este Sínodo. Que Ella, Madre de la Iglesia, que en el Cenáculo ayudó a la comunidad naciente a abrirse a la novedad de Pentecostés, nos enseñe a ser un Pueblo de discípulos misioneros que caminan juntos: una Iglesia sinodal. 26 de octubre de 2024. Papa Francisco.

CONCLUSIONES DESDE EL DOCUMENTO PARA LA PARROQUIA – UNIDAD O ZONA PASTORAL

Una vez trabajado a lo largo de los encuentros el documento final del Sínodo sobre la sinodalidad, se trata en un “clima de sinodalidad” llegar a unas conclusiones o acciones prácticas para llevar a cabo en la parroquia, unidad o zona pastoral.

Estas acciones se revisarán cada año y se propondrán nuevas acciones o cambiar las que se hayan realizado para seguir creciendo en una:

Iglesia Sinodal en Comunión, Fraternidad y Misión.

Concreciones prácticas:

1. Tener un espacio de formación mensual en perspectiva sinodal.

2. Crear el Consejo Parroquial.

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10. _____